

*ARTÍCULO CIENTÍFICO***El oxímoron del desarrollo sostenible: El Salto, Jalisco como contradicción entre trabajo y naturaleza**

The Oxymoron of Sustainable Development: El Salto, Jalisco, as an Expression of the Contradiction between Labor and Nature

Mario Daniel Muñoz Ríos

Universidad de Guadalajara ·  orcid.org/0000-0003-1701-5041
danielpini92@gmail.com

Resumen

El presente artículo analiza, desde una perspectiva crítica, la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, Agua Limpia y Saneamiento, y 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, en el municipio de El Salto, Jalisco. La metodología, de carácter mixto, combina el análisis documental con indicadores laborales, económicos, sociodemográficos y ambientales provenientes de fuentes oficiales, entre ellas, el IMSS, la ENOE, el DENU, el Censo de Población y Vivienda 2020 y el RETC. Los resultados muestran, por un lado, que el empleo formal asegurado se multiplicó por 2.6 entre 2010 y 2024, que la participación femenina en el empleo formal aumentó y que la producción bruta total creció en términos reales. No obstante, la informalidad laboral y las emisiones industriales reportadas al aire, al agua y al suelo también registraron incrementos. Se concluye, por tanto,

Abstract

This article critically analyzes the implementation of Sustainable Development Goals (SDGs) 6, Clean Water and Sanitation, and 8, Decent Work and Economic Growth, in the municipality of El Salto, Jalisco. The mixed-methods approach combines documentary analysis with labor, economic, sociodemographic, and environmental indicators obtained from official sources, including the Mexican Social Security Institute (IMSS), the National Survey of Occupation and Employment (ENOE), the National Statistical Directory of Economic Units (DENU), the 2020 Population and Housing Census, and the Pollutant Release and Transfer Register (RETC). The findings show that formal employment covered by social security increased 2.6-fold between 2010 and 2024, female participation in formal employment rose, and gross production increased in real terms. However,

Cómo debe citarse este artículo:

Muñoz, M. (2026). El oxímoron del desarrollo sostenible: El Salto, Jalisco como contradicción entre trabajo y naturaleza. *Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad*, 4(8), 1-30. <https://doi.org/10.55555/EP.8.76>

Recibido: 12/02/2026

Aceptado: 03/06/2026

que el crecimiento económico en El Salto ha coexistido con el deterioro de las condiciones de vida y del entorno socioambiental de sus habitantes. Los ODS operan en El Salto como un marco normativo insuficiente que, mediante una narrativa de desarrollo sostenible, contribuye a legitimar la continuidad del modelo industrial del municipio.

Palabras clave: contaminación ambiental, El Salto, industrialización, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Río Santiago, trabajo decente, zona de sacrificio.

labor informality and reported industrial pollutant releases to air, water, and soil also increased. Therefore, the study concludes that economic growth in El Salto has coexisted with deteriorating living conditions and worsening socio-environmental conditions for its inhabitants. In El Salto, the SDGs operate as an insufficient normative framework that, through a sustainable development narrative, contributes to legitimizing the continuity of the municipality's industrial model.

Keywords: decent work, El Salto, environmental pollution, industrialization, sacrifice zone, Santiago River, Sustainable Development Goals.

Introducción

En estos momentos, en México, es objeto de debate la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. La propuesta busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias y plantea, además, una cuestión fundamental relacionada con la dignidad. Sin embargo, ha encontrado resistencia en los sectores político y empresarial. Los argumentos en contra sostienen que la disminución de la jornada generaría menores ingresos para los trabajadores y, en consecuencia, podría afectar el crecimiento económico. Esta postura evidencia una concepción contemporánea del trabajo subordinada al capital y no al bienestar de las personas. Se trata de una discusión que se vincula directamente con el ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, en el que la relación entre ambos conceptos se ha vuelto cada vez más compleja y contradictoria.

Al mismo tiempo, en el municipio de El Salto, Jalisco, se han registrado diversas protestas ciudadanas durante los últimos meses en contra de la instalación de una planta termoeléctrica. De construirse, esta implicaría la concesión de mayores volúmenes de agua al sector industrial, lo que limitaría aún más el acceso de la población a este recurso vital (Barajas, 2025). Este conflicto se vincula con otro ODS, el número 6, Agua Limpia y Saneamiento, en el que se plantea la tensión entre el abastecimiento destinado a la producción industrial y el destinado a la población.

México se adhirió a la Agenda 2030 el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose con los 17 ODS y sus 169 metas (Secretaría de Economía, s. f.). A la fecha, se han presentado informes voluntarios: cuatro nacionales, 17 estatales, 11 municipales y tres sectoriales. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s. f.), los ODS representan compromisos de carácter voluntario más que tratados jurídicamente vinculantes. Aun así, el Estado mexicano se ha pronunciado a favor de estos compromisos y ha ratificado su adhesión a ellos a lo largo de los tres sexenios transcurridos desde su adopción. Sin embargo, esta naturaleza limita la capacidad de los ODS para generar transformaciones sustanciales, al constituir principalmente marcos de referencia más que obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados.

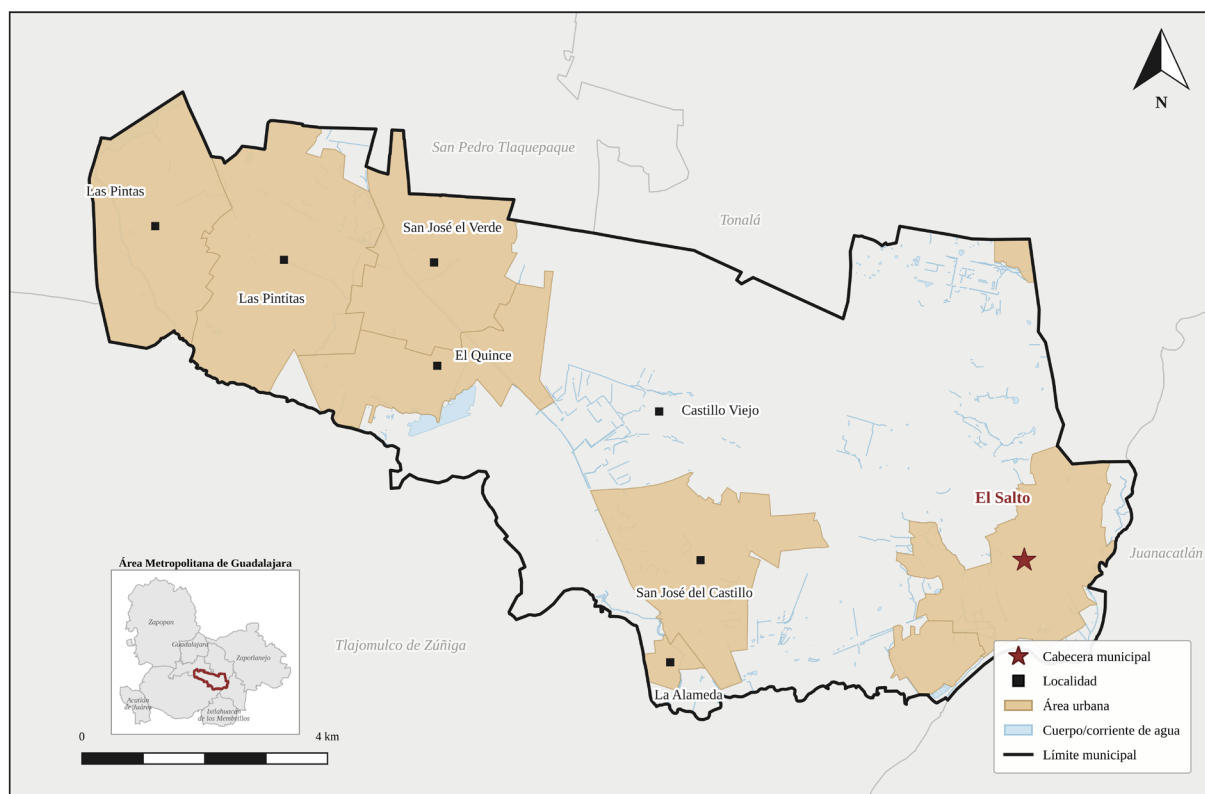
A pesar de ello, el referente normativo que representan los ODS ha contribuido a orientar políticas públicas y estrategias de desarrollo en los países miembros. No obstante, pese a los esfuerzos realizados en contextos locales, los avances han sido limitados; además, la ausencia de indicadores homogéneos dificulta la medición bajo un mismo marco de referencia y, en algunos casos, profundiza las contradicciones existentes.

El presente trabajo se centra en el municipio de El Salto, Jalisco, un territorio caracterizado por la población local y por parte de la literatura socioambiental como una zona de sacrificio (Lerner, 2010; Alimonda, 2011), que, desde una perspectiva económica, puede entenderse como una externalidad negativa que permite el crecimiento de municipios aledaños. Dicho territorio está marcado por un modelo de industrialización y por formas de trabajo que han generado, durante décadas, altos niveles de contaminación en cuerpos de agua como el Río Santiago y las Cataratas de Juanacatlán, con consecuencias para la salud y las condiciones de vida de la población trabajadora.

En este sentido, la noción de oxímoron permite visibilizar la contradicción central que atraviesa este artículo: el propio concepto de «desarrollo sostenible». Esta idea surge al observar que, en territorios industrializados como El Salto, la supuesta conciliación entre crecimiento económico, trabajo decente y protección ambiental no resuelve la crisis socioambiental, sino que puede encubrir la continuidad de un modelo que genera mayor empleo y producción, pero que se sostiene en la precariedad laboral y el deterioro ambiental. Por lo tanto, el objetivo del artículo es analizar críticamente la aplicación y las contradicciones de los ODS 6 y 8 en El Salto. La pregunta que orienta la investigación es: ¿en qué medida la implementación local de los ODS 6 y 8 contribuye a transformar las condiciones laborales y ambientales del municipio? Con ello, el estudio busca aportar evidencia empírica a escala municipal sobre los límites del enfoque de los ODS en territorios industrializados.

El Salto, Jalisco: entre territorio industrial y zona de sacrificio

Figura 1
Mapa de localización del municipio de El Salto, Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico del INEGI.

El Salto es un municipio con 92 km² de extensión geográfica, localizado en el centro del estado de Jalisco, y colinda con los municipios de Juanacatlán, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, su población era de 232 852 personas, de las cuales el 52.3 % eran hombres y el 47.7 % mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020).

Por este municipio fluyen distintos cuerpos de agua: el Río Santiago, considerado el segundo en relevancia hídrica del Pacífico mexicano por su escurrimiento natural medio superficial de 7 348.7 hm³ anuales (Félix, 2022); también cruza el arroyo permanente de El Ahogado y se localizan los manantiales del cerro de La Cruz y las presas Las Pintas y El Ahogado. Dichos recursos hidrológicos forman parte de la subcuenca «Río Santiago» (Verde-Atotonilco), perteneciente a la región hidrológica «Lerma-Chapala-Santiago».

Asimismo, por este río caen las Cataratas de Juanacatlán, que dividen a los municipios de El Salto y Juanacatlán. Estas cataratas, que poseen un desnivel de 20 metros y abarcan 160 metros en forma de herradura, fueron denominadas históricamente como el «Niágara de México». Sin embargo, tanto el río como las cataratas son de los cuerpos de agua visibles donde más notoria ha sido la contaminación.

El Salto forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), junto con otros diez municipios, y se distingue por su alto nivel de desarrollo industrial, desempeñando un papel central en el ámbito manufacturero regional. Su perfil económico muestra una marcada especialización manufacturera, ya que, de acuerdo con los Censos Económicos 2019, en 2018 el municipio registró una producción bruta total de 143 932 millones de pesos, de los cuales alrededor del 92 % correspondió al sector secundario.

El municipio ha experimentado transformaciones agresivas en su espacio geográfico, y sus habitantes son testigos y víctimas de las implicaciones de la industrialización. En pocas décadas, el territorio transitó de albergar un río limpio, en el que se podía nadar y pescar, a uno que emite olores nauseabundos que imposibilitan acercarse a él. En los últimos años, los habitantes han padecido enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y del agua, como diversos tipos de cáncer y problemas cutáneos y hepáticos, entre otros. Además, a pesar de las presuntas ventajas de la industrialización, los pobladores siguen sin alcanzar un nivel socioeconómico digno.

Las características geográficas del municipio, específicamente el Río Santiago y las Cataratas de Juanacatlán, lo hicieron un territorio atractivo para las necesidades técnico-tecnológicas y económicas del momento. Las distintas etapas económicas del país, en su mayoría alineadas con las etapas económicas internacionales, fueron conformando un tipo de municipio de corte industrial y manufacturero.

El territorio, configurado por grandes industrias manufactureras, se volvió atractivo para el capital por su localización, cercanía metropolitana, bajos salarios, así como por su regulación ambiental insuficiente. En consecuencia, el crecimiento industrial incrementó la contaminación del entorno. Como advierte Harvey (2023), el capital sin controles tiende a deteriorar simultáneamente sus fuentes de riqueza: el trabajador y la naturaleza. El mismo río y las cataratas que, en el siglo XIX, motivaron la instalación de las primeras fábricas textiles por su potencial hidráulico, han sido convertidos en un canal de desechos que enferma a su población. Una paradoja que revela el carácter autodestructivo del capital.

Los costos del crecimiento económico en El Salto

Aunque El Salto comenzó a tener fábricas desde la segunda mitad del siglo XIX, el problema de la contaminación más evidente comienza en 1960, cuando se inicia un nuevo proceso de industrialización, caracterizado por una política de desconcentración de empresas de las zonas metropolitanas del país (Arias, 2023).

El Salto era un destino ideal. Su cercanía al Aeropuerto Internacional de Guadalajara y a la ciudad, las vías férreas que conectaban al Pacífico y al noroeste del país, así como la gran cantidad de tierras ejidales, que permitían posteriormente la expansión demográfica y el desarrollo urbano, lo hacían un territorio atractivo para las necesidades industriales. Su consolidación ocurre dentro del marco de la estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones, en la que se otorgaban subsidios y protección frente a la competencia internacional para lograr desarrollar la naciente industria nacional (McCulligh et al., 2012).

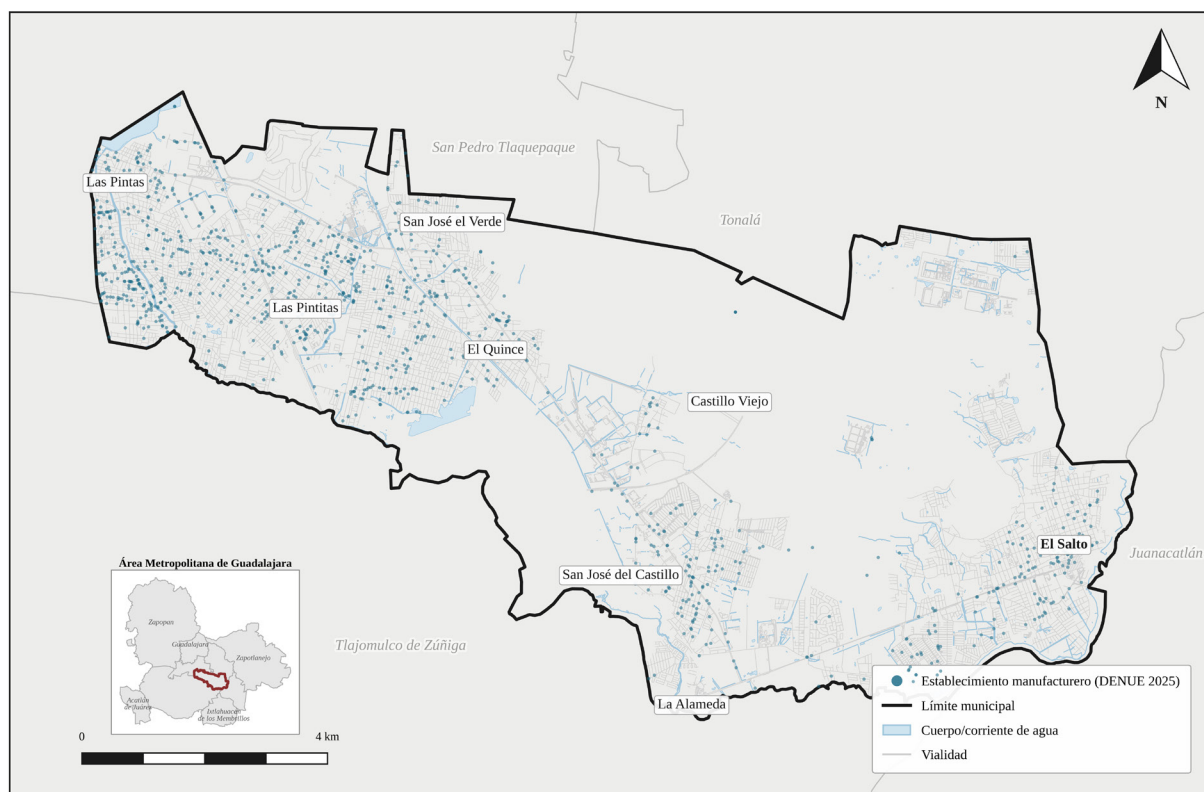
En 1967 comienza una de las expansiones más importantes en el municipio. Se crea el Parque Industrial Guadalajara y se instalan empresas importantes de distintos sectores económicos, como IBM (tecnología), Polisac (plásticos), Acero Industrial (metalmecánica), Champiñones de Guadalajara (alimenticia), Industrias Petroquímicas (petroquímica), Euzkadi (neumáticos), Maquiladora de Oleaginosas (aceitera), Celulosa y Derivados (química y textil) y Ciba Geigy (químicos y colorantes). Para 1972 ya había 17 empresas y, para 1976, eran 23, lo que lo convertía en el municipio más industrializado, sin contar Zapopan y Guadalajara (Arias, 2023).

A inicios de la década de 1980, México enfrentó una profunda crisis económica asociada al endeudamiento externo, la caída de los precios del petróleo, el aumento de las tasas de interés internacionales y el agotamiento del modelo de industrialización previo. La crisis de 1982 abrió paso a programas de ajuste, austeridad fiscal, apertura comercial, privatización y reorientación productiva hacia los mercados externos (Lustig, 2002; Moreno-Brid & Ros, 2010). En ese nuevo marco, la liberalización económica modificó la estructura productiva nacional y profundizó la integración de regiones industriales a cadenas de valor más amplias (Dussel Peters, 2000).

En el estado de Jalisco, la atracción de inversión extranjera directa propició la implementación de programas para establecer nuevos parques industriales, así como la ampliación de zonas industriales ya existentes. Recién iniciada la década de 1990, llegaron docenas de empresas transnacionales, en especial del sector de la industria electrónica. El Río Santiago se convirtió en un canal de desechos industriales que acabó con la fauna y con la posibilidad de utilizar sus aguas (Salas, 2001; McCulligh et al., 2012).

El incremento de empresas en el Corredor Industrial, su integración formal al AMG y el aumento demográfico de la población provocaron una presión sin precedentes en el municipio y en sus autoridades para abastecer de servicios básicos a la población. En 2006, el 92 % de la población carecía de agua potable en su domicilio y el 59 % empleaba camiones cisterna para acceder a este bien (Romo y Prieto, 2012).

Figura 2
Concentración manufacturera en El Salto, Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en DENUE 2025 y Marco Geoestadístico, INEGI, diciembre de 2023. La zona de concentración manufacturera fue construida a partir de la distribución espacial de establecimientos manufactureros.

En 2008 ocurrió una trágica muerte que intensificó el descontento social con respecto a la contaminación existente en el Río Santiago. Miguel Ángel López Rocha, un niño de 8 años, cayó en la unión del canal El Ahogado y el río Santiago. Fue sacado de ahí y, tras haber permanecido en estado de coma durante 19 días, murió el 13 de febrero de 2008. La razón de su muerte no fue el ahogamiento, sino la intoxicación por metales pesados que se encontraban en su cuerpo (Cascada Noticias, 2025).

Una nota de Partida (2021) en La Jornada advierte que «han sido 2 374 personas fallecidas por enfermedades crónicas atribuibles a la contaminación» a partir de la muerte de Miguel Ángel. Sin embargo, parece contradictorio que, a pesar de estos graves problemas, siga vigente el discurso desarrollista en El Salto y que se le nombre con orgullo el «Valle del Silicio Mexicano» por la industrialización que se ha

desarrollado en el municipio (Escobar, 2022). Por lo anterior, resulta altamente relevante discutir las metas y los objetivos planteados por la Agenda 2030.

Aproximaciones teóricas: del trabajo vivo al trabajo decente

El concepto de trabajo ha sido discutido desde la teoría social moderna y constituye un eje central desde el nacimiento de esta disciplina. Los clásicos, como Marx, Weber, Durkheim y, valdría agregar, Parsons, lo han analizado a raíz del proceso de industrialización que se inició en Inglaterra a finales del siglo XVIII con la denominada Revolución Industrial (Germinal, 2016). Esta relación social, el trabajo, que expresa determinadas relaciones de poder (Richter, 2011), ha sido casi aceptada desde un carácter unitario, como una cuestión meramente económica, a partir de los trabajos de Adam Smith (Méda, 1998, 2007).

Contrario a lo que se proponía originalmente, el trabajo no responde exclusivamente a cuestiones económicas. A partir de las teorías sociales, el concepto de trabajo ha sido analizado como un fenómeno social, antropológico e incluso teológico, además de económico, con el que ya viene cargado, que moldea las sociedades a partir de la concepción particular que se tiene de este. Sin embargo, no es hasta la época moderna cuando se le ha dado al trabajo un peso significativo en las sociedades, lo que ha devenido en que Aglietta (1986) acuñe el término sociedad del trabajo, que Offe (1992) la denomine sociedad salarial y que Arendt (2005), bajo esta misma idea, la denomine sociedad de trabajo, para caracterizar la dinámica dominante que ha tenido el trabajo en las sociedades modernas.

En las sociedades antiguas, el trabajo era percibido como una dicotomía entre deber y castigo, asociada a cuestiones económicas y morales (Agulló, 2023). Sin embargo, el concepto de trabajo responde a cuestiones más complejas, en las que convergen dimensiones materiales y simbólicas. Entre los pensadores que lo han abordado con mayor profundidad se encuentra Marx, quien lo define como «un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y, mediante su propia acción, su intercambio de materias con la naturaleza» (2013, p. 130). El trabajo se presenta para el ser humano como un medio de existencia mediante el cual regula y controla su organismo en relación con la naturaleza.

Para Engels (2008), el trabajo, además de ser la fuente de toda riqueza, «es la condición básica y fundamental de toda la vida humana» (p. 166). Para Engels, el trabajo crea al ser humano a la par que transforma la naturaleza. El dominio de la naturaleza desarrolla la mano del individuo y, con ese trabajo, amplía sus horizontes. Con la elaboración de instrumentos de caza y pesca, el mono transitaba hacia la formación de la persona. Poco a poco, las actividades que podían realizarse y perfeccionarse mediante el trabajo se diversificaron. La ganadería, el hilado y el tejido, el trabajo de los metales, la navegación, el comercio, los oficios, las artes, las ciencias, el derecho, la política y la religión devinieron de esta actividad creadora del ser (Engels, 2008).

Las personas adaptan su entorno para su propia supervivencia a partir del trabajo. Mediante este, el ser humano transforma la naturaleza y el medio en el que habita, plasma su esencia y «recrea un proceso de producción que le permite mantener su existencia física y espiritual». Marx sostiene que todos los cambios históricos de la humanidad han sido caracterizados por la configuración de la relación del ser humano con la naturaleza a partir de la ciencia, la técnica y las capacidades objetivas que son llevadas a cabo a través del trabajo, «como principio básico para la creación y para la construcción de un mundo material y social» (Ospina, 2016, p. 8).

Con Marx se distinguen dos categorías fundamentales del trabajo. La primera es el trabajo en sí, o «trabajo vivo», que hace referencia al empleo real que modifica el valor de uso y añade valor a las mercancías. Durante este proceso, el obrero, a través de su subjetividad y su cuerpo, realiza una acción creadora que se refleja en su producto. La segunda categoría es la del «trabajo objetivado», o fuerza de trabajo, que se refiere a la cosa, el producto o el valor producido (Dussel, 1988). En el sistema capitalista, esta distinción es más profunda: el trabajador se ve separado de su trabajo vivo y es reducido a mera fuerza de trabajo, obligado a venderla para sobrevivir, mientras que el capitalista la compra para acumular riqueza. Esta fuerza de trabajo es ahora comprada y vendida como una mercancía más, sujeta a las leyes del mercado (Sossa, 2010).

En el capitalismo, el trabajo para el obrero es meramente un medio de subsistencia y ya no una manifestación de su personalidad. El ser humano no se desarrolla más; el trabajo intelectual y libre ha sido aniquilado por el sistema capitalista al convertirlo en una mercancía más. Las actividades repetitivas que el ser humano realiza en la sociedad industrial niegan su humanidad, desgastan su cuerpo y vulneran su dignidad. La venta de esta fuerza de trabajo aliena al trabajador de sus propias fuerzas creativas de producción y del control sobre el producto de su trabajo. Ya no es un trabajador libre, sino que su cuerpo y su espíritu son explotados: «y sólo está consigo cuando está fuera del trabajo, y cuando está en el trabajo se siente fuera de sí, su labor ya no le place ni le pertenece» (Sossa, 2010, p. 44).

En discusiones más recientes, el trabajo moderno se encuentra dentro de la lógica del consumo de mercancías, ya no como una actividad liberadora (Gorz, 2018), sino como una actividad que reproduce estructuras de dependencia respecto de los productos del mercado (Illich, 2015). Para autores como Frayne (2016) y Cristancho (2022), el trabajo es la vía de acceso a la satisfacción de necesidades materiales, como alimentos, vestido y vivienda, así como al entretenimiento y a los productos que ofrece el consumismo moderno. Además, ambos autores coinciden en que el trabajo debería ser un medio para alcanzar la plenitud. Aunque estas concepciones no mencionan explícitamente la decencia en el trabajo, dicho valor se encuentra implícito. Al referirse a la posibilidad de satisfacer necesidades materiales, así como de alcanzar la plenitud o expresarse a sí mismo mediante el trabajo, como lo entendían Marx y Engels, la dignidad está presente: el trabajo debe ser decente.

Trabajo decente

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) introdujo el concepto de trabajo decente (*decent work*) en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999, como una de las metas de la organización (Somavia, 1999). Este concepto fue retomado posteriormente por la Agenda 2030 y los ODS.

Para la OIT, el trabajo decente se orienta hacia cuatro objetivos estratégicos: garantizar la oportunidad para todos de acceder a un trabajo productivo; asegurar ingresos dignos; promover la seguridad en el lugar de trabajo; y brindar protección social para las familias, de forma que pueda generar mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social (Nizami y Prasad, 2017).

El trabajo decente pone a las personas en el centro del desarrollo (OIT, 2015) y ofrece a mujeres, hombres y jóvenes una voz en su trabajo, así como derechos para protegerse de la explotación y construir un futuro inclusivo y sostenible. De acuerdo con la OIT, el trabajo decente impulsa el desarrollo sostenible y contribuye al cumplimiento de los 17 ODS.

Se trata, por tanto, de un concepto integrador que busca superar el enfoque economicista y que se encuentra en sintonía con la teoría del desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, tiene una vinculación con los derechos humanos y las capacidades, en el sentido propuesto por Amartya Sen, en tanto reconoce derechos universales consustanciales a toda sociedad decente (Gálvez et al., 2011). Bajo esta premisa, el trabajo debe ser decente más allá de las legislaciones laborales vigentes en el mundo.

En México, la esencia de este concepto ya estaba incorporada en el marco legal. El artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo (1970) define el trabajo digno o decente como aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador. Aunque se usan de manera indistinta, el término trabajo decente está más institucionalizado y se ha enfocado en los mercados de trabajo formales. En el trabajo asalariado se asocia con una dimensión comunitaria y menos productivista, cercana a la concepción del Buen Vivir. Sin embargo, la misma naturaleza amplia del concepto ha provocado que sea objeto tanto de valoraciones positivas como de críticas.

Entre los autores que valoran positivamente este concepto se encuentran Gálvez et al. (2011), quienes destacan la reivindicación del trabajo como un componente central de la vida y un pilar de la integración social. Lanari (2010), en la misma línea, subraya su carácter integrador, así como la aspiración a una ética universal del trabajo, en sintonía con la teoría de las capacidades de Amartya Sen. Por su parte, Calvo y González (2013) resaltan la riqueza del debate sobre la calidad del empleo, ya que prioriza indicadores objetivos —ingresos, tipo de contrato y duración de la jornada— frente a las aproximaciones

basadas únicamente en percepciones subjetivas. Por último, Pereira et al. (2019) señalan que el enfoque interdisciplinario que ha recibido el concepto es necesario para fortalecer su relevancia académica y su futura aplicabilidad en políticas públicas.

A pesar de su valor, el trabajo decente ha sido criticado por su carácter amplio e impreciso, ya que resulta de la combinación de indicadores de distinta índole: características del trabajador, condiciones contextuales y calidad de los sistemas de bienestar (Piasna et al., 2017). Burchell et al. (2014) observan también la ambigüedad del concepto, ya que la propia composición tripartita de la OIT confluye en intereses diferenciados de gobiernos, empleadores y trabajadores. Si bien han sido identificadas las principales dimensiones del trabajo decente, la OIT no ha logrado establecer una medida universal y comparativa que permita evaluar la calidad del empleo entre países. Aun con esto, los esfuerzos internacionales han permitido desarrollar estrategias cuantitativas que buscan operacionalizar el concepto mediante modelos que relacionan variables contextuales con condiciones extrínsecas e intrínsecas del empleo. Anker et al. (2003) propusieron una de las primeras aproximaciones, de la cual han derivado análisis comparativos en más de cuarenta países, desarrollados por Ahmed (2003), Bescond et al. (2003) y Thore y Tarvedyan (2009).

En México, las aproximaciones empíricas al *trabajo decente* aún son limitadas y se han centrado principalmente en fenómenos como la informalidad, el subempleo y la precariedad laboral. Entre las más relevantes se encuentra la de Galhardi (2013), quien construyó un índice a nivel individual que contempla cuatro dimensiones del trabajo decente: acceso al empleo, seguridad, derechos laborales y diálogo social, para el periodo 2012-2013. De manera similar, Gálvez et al. (2011) elaboraron un índice de «decencia del empleo» para el estado de Nuevo León en 2007, mientras que Ortega (2013) propuso un índice nacional compuesto por ocho dimensiones: ingreso laboral, jornada, seguridad social, beneficios familiares, subempleo, protección y respeto de derechos y estabilidad laboral, consideradas con igual ponderación por su carácter de derechos humanos.

En una investigación más reciente, Juárez (2019) desarrolló un índice multidimensional que combina indicadores económicos y normativos. En él se consideran variables como el salario por hora, la duración de la jornada, la seguridad laboral, la protección social y la equidad de género, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Con un enfoque similar, Arredondo et al. (2022) proponen una medición del trabajo decente en México a partir de un índice multidimensional que incluye aspectos salariales y no salariales. Entre los primeros, el elemento principal es el salario, que se considera digno si permite garantizar cierta calidad de vida a los hogares, así como cubrir necesidades como alimentación, vivienda, transporte, salud, recreación, vestimenta y cuidados personales, entre otras. Entre los segundos se incluyen los derechos y beneficios laborales, como una jornada laboral adecuada (menos de 48 horas), seguridad social, beneficios laborales y familiares obligatorios (aguinaldo y vacaciones con goce de sueldo), así como no obligatorios (seguro de vida, seguro de gastos médicos privado, caja de ahorro y servicios de guardería, entre otros), además de protección y estabilidad (contrato) y ausencia de subocupación (no tener necesidad de trabajar más horas).

Las propuestas de medición en México se han construido a partir de índices multidimensionales que buscan una mayor fidelidad al concepto, teniendo en cuenta elementos cuantitativos y cualitativos. En los casos más recientes, se ha utilizado la ENOE debido a su carácter continuo y representativo, que permite analizar las condiciones laborales y sociodemográficas de la población en México. De este modo, la presente investigación pretende contribuir con nuevas aproximaciones al estudio del trabajo decente, a partir de indicadores provenientes de distintas bases de datos y relacionados con los objetivos y las metas de los ODS 6 y 8.

Los ODS en El Salto

Como se ha mencionado, el concepto de trabajo ha sido incorporado por la comunidad internacional como parte del marco institucional del desarrollo sostenible mediante la propuesta de trabajo decente. Los ODS, que en total son 17 y comprenden 169 metas, buscan generar mejoras en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Para el caso particular del municipio de El Salto, se han retomado los ODS 6 y 8 por su relevancia directa para la situación local.

El estudio de ambos objetivos es necesario y fundamental para comprender las tensiones que atraviesan el modelo industrial del municipio. En El Salto, la contradicción entre trabajo decente, crecimiento económico y acceso a agua limpia se manifiesta con intensidad en el territorio.

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

De acuerdo con la ONU (2024a), «el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar». La ONU advierte que, de no realizarse un esfuerzo global de gran escala, miles de millones de personas seguirán sin acceso a servicios básicos de agua y saneamiento para 2030, debido al crecimiento poblacional, la urbanización acelerada y las crecientes demandas hídricas de los sectores agrícola, energético e industrial.

Una de las soluciones propuestas por la ONU consiste en exigir la rendición de cuentas a los gobiernos, invertir en investigación y desarrollo en temas relacionados con el agua y promover la participación de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas en la gestión de este bien común. Sin embargo, dentro de estos objetivos se plantea la necesidad de «restablecer ecosistemas relacionados con el agua» (ONU, 2024a), pero no se considera que las poblaciones de los territorios industrializados del Sur Global, como es el caso de El Salto, son precisamente las más perjudicadas. El ecosistema de este municipio ha sufrido modificaciones en favor de los sectores industriales, sin considerar las «externalidades» que estos generan en los cuerpos de agua del territorio. Aquí aparece la contradicción: el restablecimiento de los ecosistemas relacionados

con el agua no puede ser posible bajo el actual modelo industrial de El Salto. Las metas de este ODS se presentan en la siguiente tabla. Algunas de ellas serán retomadas para el análisis posterior.

Tabla 1
Metas del ODS 6

Meta	Descripción
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad las aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

Fuente: ONU (2024a)

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Por otra parte, el ODS 8 busca «promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos» (ONU, 2024b). Si bien la productividad laboral global ha aumentado y el desempleo ha disminuido, el desaceleramiento de la economía que se preveía para 2023 podría empujar a más trabajadores hacia el empleo informal, de acuerdo con la ONU.

Por lo tanto, para la ONU, es importante seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, reducir el empleo informal y disminuir la brecha salarial de género (ONU, 2024b). No obstante, la propia narrativa del ODS 8 reconoce que «el bajo consumo produce una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas» (ONU, 2024b). Es decir, paradójicamente, el mismo objetivo promueve el consumo como medio para «compartir el progreso». Las mercancías producidas en el Sur Global, que son consumidas en su mayoría por el Norte Global, han ocasionado una presión sobre la urbanización y la migración hacia las ciudades industriales para producir más, lo que genera un problema de contaminación cada vez mayor. ¿Es el consumo de mercancías para la ONU sinónimo de progreso? Aquí se manifiesta la paradoja fundamental del ODS 8: el trabajo decente se concibe no como una vía para la realización humana, sino como un medio subordinado al consumo.

La contradicción se profundiza cuando la ONU sostiene que corresponde a los gobiernos «construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas» mediante la educación, la formación de calidad y la expansión de los servicios financieros. Sin embargo, en la práctica, los gobiernos, junto con el capital empresarial, han generado condiciones que distan de ese propósito.

Tal es el caso del municipio de El Salto, donde el modelo industrial no ha generado empleos dignos ni entornos laborales seguros, sino, más bien, una fuerza de trabajo subordinada y un proceso de contaminación sin precedentes en el territorio, visible en los cuerpos de agua del municipio. ¿Es posible que el trabajo decente promueva el crecimiento económico y, al mismo tiempo, propicie un entorno seguro y con agua limpia para las y los ciudadanos? A continuación, se presenta la tabla con las doce metas propuestas por la ONU correspondientes al ODS 8.

Tabla 2
Metas del ODS 8

Meta	Descripción
8.3	Promover políticas de desarrollo que apoyen actividades productivas, creación de empleo decente, emprendimiento, innovación y formalización de micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
8.4	Mejorar progresivamente la eficiencia en la producción y el consumo y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental.
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, con igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Fuente: ONU (2024b)

Las contradicciones estructurales del desarrollo sostenible

Ambos objetivos comparten la premisa de que el crecimiento económico puede ser compatible con la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. Sin embargo, desde una perspectiva de economía política ambiental y ecología política, esta compatibilidad debe ponerse a prueba empíricamente en territorios donde la acumulación industrial se expresa en deterioro ambiental, desigualdad territorial y condiciones laborales precarias. Así, los ODS no se analizan aquí como un simple listado de metas, sino como un marco normativo cuya capacidad transformadora depende de su traducción en cambios verificables en las condiciones de trabajo, la calidad del agua y la regulación de la actividad industrial.

Marco metodológico

Apartir de esta reflexión, la evaluación de la congruencia entre los ODS 6 y 8 en El Salto se realiza mediante una tabla de operacionalización construida con fuentes secundarias oficiales y documentales. Este instrumento integra información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) y de los Principales Resultados por Localidad

(ITER), todas ellas fuentes del INEGI, así como datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). La selección de estas fuentes responde al alcance temporal, territorial y temático de cada una, así como a su utilidad para articular tres dimensiones cruciales para analizar la problemática del municipio: la laboral, la ambiental y la de gobernanza. Esta articulación permite analizar cómo la expansión industrial, las condiciones laborales, la contaminación ambiental y las limitaciones de la acción pública inciden en el bienestar de la población y evidencian las contradicciones entre el discurso oficial del desarrollo sostenible y la realidad territorial de El Salto.

Esta investigación se desarrolla desde un enfoque metodológico mixto, que combina herramientas cualitativas y cuantitativas. Para la parte cualitativa, se recurre al análisis documental, que incluye la revisión de tesis, trabajos de investigación y artículos periodísticos y académicos. Este ejercicio ha permitido contextualizar el análisis empírico en el marco de los procesos históricos de industrialización, precarización laboral y deterioro ambiental del municipio de El Salto.

Para la parte cuantitativa se utilizan registros administrativos y microdatos provenientes del IMSS, la ENOE, el Censo 2020, el ITER, el DENU, la ENCIG y el RETC. Cada fuente se emplea de acuerdo con su alcance: el IMSS para el empleo formal asegurado; la ENOE como aproximación exploratoria a la informalidad y los ingresos; el Censo 2020 y el ITER para infraestructura de vivienda y servicios básicos; el DENU para las unidades económicas; la ENCIG como referencia del contexto metropolitano sobre la percepción del servicio hídrico, sin realizar inferencia municipal directa para El Salto; y el RETC para las emisiones y transferencias autorreportadas por los establecimientos obligados. Por ello, el RETC se interpreta como un piso mínimo de la presión ambiental reportada, no como una medida de la magnitud total de la contaminación industrial.

El procedimiento cuantitativo combina análisis descriptivo, comparación temporal y lectura de tendencias. Para el empleo formal se utilizan promedios anuales del IMSS; para la informalidad y los ingresos se procesan microdatos trimestrales de la ENOE, filtrados al municipio de El Salto, con factor de expansión y agregación trianual para reducir la varianza muestral; para la producción se emplean los Censos Económicos; y para las emisiones se compara la serie del RETC por medio receptor. Los ingresos se expresan en pesos constantes de 2025 mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), cuya base oficial es la segunda quincena de julio de 2018 = 100.

La tabla de operacionalización fue construida a partir de las metas específicas de los ODS 6 y 8 que resultan pertinentes para el caso. Los indicadores se seleccionaron con base en tres criterios: pertinencia conceptual con la meta del ODS, disponibilidad de datos para El Salto o, cuando esto no fue posible, para el contexto metropolitano, y comparabilidad temporal. No se construye un índice compuesto; se ofrece una lectura comparativa que permite identificar tensiones entre el discurso de los ODS y las condiciones laborales, ambientales y de acceso al agua observadas en el municipio.

El análisis documental se desarrolló desde un enfoque histórico-crítico y multiescalar. Se revisaron documentos oficiales, literatura académica, notas periodísticas, informes de organizaciones civiles y materiales comunitarios relacionados con la industrialización, el trabajo, la contaminación hídrica y la gobernanza en El Salto y la cuenca del Río Santiago. La selección privilegió fuentes con cobertura empírica del territorio o relevancia institucional, principalmente posteriores al año 2000, sin excluir antecedentes históricos necesarios para comprender la configuración industrial del municipio.

Tabla 3
Tabla de operacionalización de los ODS 6 y 8 para El Salto

Objetivo / Meta ODS	Descripción de la Meta	Indicador Local Propuesto	Fuente de Información	Aspecto a Analizar
ODS 6.1	Lograr acceso universal y equitativo al agua potable	Cobertura de agua, satisfacción ciudadana con el servicio	Censo 2020, ITER, ENCIG	Cobertura formal, acceso material y contexto metropolitano del servicio
ODS 6.3	Mejorar la calidad del agua mediante reducción de contaminación	Calidad del agua en el Río Santiago, presión industrial reportada	RETC	Estado ambiental del recurso hídrico
ODS 6.6	Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua	Estado ecológico del río y su entorno	CONAGUA, IMTA, Gobierno de Jalisco, fuentes documentales	Impactos ambientales del modelo industrial
ODS 8.3	Promover políticas orientadas a la creación de empleo decente y productivo	Crecimiento del empleo formal, estructura empresarial, tasa de informalidad	DENUE, IMSS, INEGI	Dinamismo económico y tipo de empleo generado
ODS 8.4	Mejorar la eficiencia de recursos y desvincular crecimiento económico de degradación ambiental	Producción industrial vs. emisiones industriales (aire y agua)	DENUE, INEGI, RETC	Relación entre crecimiento industrial y contaminación
ODS 8.5	Lograr empleo pleno y productivo con igualdad salarial	Distribución salarial, brecha de género, participación femenina	ENOE, IMSS y Censos económicos.	Equidad y calidad del trabajo

Fuente: Elaboración propia con base en ONU (2024a; 2024b), ENOE (2024), ENCIG (2023), RETC (2010–2024), IMSS, DENUE, Censo 2020 e ITER.

Cada meta analizada está vinculada con un indicador local propuesto, la fuente de información correspondiente y el aspecto a interpretar. De esta forma se evalúa si las metas de los ODS 6 y 8 pueden traducirse en avances observables para El Salto. La matriz no pretende medir cumplimiento oficial de la Agenda 2030, sino contrastar sus supuestos con evidencia municipal y metropolitana disponible.

Resultados y discusión

Con el propósito de evitar confundir la descripción con la interpretación, la sección siguiente presenta primero los resultados empíricos de cada meta y, posteriormente, desarrolla su lectura crítica. Las tablas y figuras muestran tendencias observables a partir de fuentes secundarias; su interpretación se realiza a la luz del marco teórico sobre trabajo, territorio y naturaleza.

Meta 8.3: Creación de empleo y estructura económica

Para el caso de la meta 8.3, relativa a la promoción de políticas orientadas a la creación de empleo decente y productivo, se analizan el crecimiento del empleo formal asegurado, las unidades económicas, la población económicamente activa, la población ocupada y la tasa de informalidad laboral. A continuación, se presentan los resultados.

Tabla 4
Indicadores económicos del ODS 8.3 en El Salto (2010–2024)

Indicador local propuesto	2010	2024	Cambio	Fuente
Empleo formal	28,584	73,035	+156%	IMSS
Empleo formal (manufactura)	21,400	51,026	+138%	IMSS
Unidades económicas (totales)	4,317	8,862	+105%	DENUE
Unidades económicas (manufactura)	608	1,106	+82%	DENUE
Población Económicamente Activa (PEA)	54,212	111,997 (2020)	+107%	INEGI
Población ocupada	51,659	109,679 (2020)	+112%	INEGI
Tasa de Informalidad Laboral (TIL1)	47.6%	57.4%	+9.8 puntos porcentuales	ENOE microdatos

Fuente: Elaboración propia con datos de IMSS (empleo formal asegurado, promedios anuales), DENUE, INEGI Censo de Población 2010 y 2020, y microdatos de la ENOE 2009–2011 y 2022–2024 para la Tasa de Informalidad Laboral (TIL1).

En el municipio de El Salto se observa un crecimiento sostenido de los principales indicadores económicos durante el periodo analizado. Las cifras de unidades económicas, empleo formal asegurado y empleo manufacturero aumentaron, lo que consolida al municipio como un polo industrial relevante para Jalisco. Sin embargo, la informalidad también aumentó durante el periodo, por lo que la expansión económica no puede interpretarse automáticamente como una mejora en la calidad del empleo.

Metas 8.4 y 6.3: Crecimiento industrial y contaminación

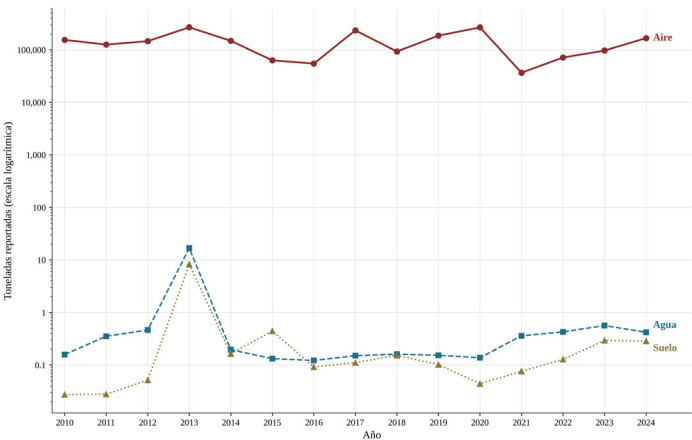
Frente a la lectura institucionalista y economicista de la meta 8.3, los resultados vinculados con las metas 8.4 y 6.3 muestran la dimensión ambiental del modelo industrial de El Salto. La meta 8.4 se orienta a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y a desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental, mientras que la meta 6.3 busca mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación. El análisis se concentra en la relación entre el crecimiento industrial y la presión ambiental reportada en el RETC; por ello, no considera descargas no reportadas, irregulares o provenientes de otras fuentes.

Tabla 5
Producción bruta total en El Salto según Censos Económicos, 2008, 2018 y 2023

Indicador	2008	2018	2023	Cambio real 2008-2023
Producción Bruta Total (PBT, mdp corrientes)	42,817.8	143,932.4	87,636.9	+6.0% real
PBT manufacturera (mdp corrientes)	40,118.0	132,214.4	75,761.8	-2.2% real
Participación manufacturera en la PBT	93.7%	91.9%	86.5%	-7.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) de INEGI, Censos Económicos 2024, resultados definitivos. La variable utilizada es A111A Producción Bruta Total (millones de pesos). Los años censales corresponden al año económico de referencia: 2008, 2018 y 2023. Los cambios reales se calcularon con el INPC promedio anual del INEGI, base oficial segunda quincena de julio de 2018 = 100.

Figura 3
Emisiones industriales reportadas por medio receptor en El Salto, 2010-2024



Fuente: elaboración propia con datos del RETC-SEMARNAT, 2010-2024.

La lectura actualizada de los datos indica que la PBT manufacturera no crece de manera sostenida en términos reales entre 2008 y 2023. A pesar de ello, esta reducción no se acompaña de una disminución proporcional de las emisiones y transferencias reportadas; por el contrario, los registros muestran aumentos en aire, agua y suelo. Esto sugiere que no existe evidencia de una desvinculación efectiva entre la actividad industrial y la degradación ambiental reportada.

Por otra parte, de acuerdo con el Diagnóstico de la Calidad del Agua en el Río Santiago, Jalisco. Periodo 2012–2022, publicado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Río Santiago ha sido calificado como «fuertemente contaminado» debido al incumplimiento de los límites aceptables en indicadores críticos. El diagnóstico señala:

«De los 34 sitios monitoreados en la zona de estudio, 4 sitios (11.8 %) cumplieron con todos los indicadores de calidad del agua; 3 sitios (8.8 %) presentaron contaminación por *Escherichia coli* y/o coliformes fecales; y 27 sitios (79.4 %) presentaron contaminación por uno o más de los siguientes parámetros: Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, Coliformes Fecales, *Escherichia coli*, bajo porcentaje de saturación de oxígeno disuelto y toxicidad» (IMTA y CONAGUA, 2023, p. 2).

Por lo tanto, difícilmente se observan avances sustantivos en las metas 6.3 y 8.4. La meta 8.4 implicaría producir más con una menor presión ambiental y una menor generación de residuos; en El Salto, la evidencia disponible no muestra esa desvinculación, aunque debe reconocerse que el RETC registra únicamente la contaminación reportada por los establecimientos obligados.

Meta 8.5: Brechas salariales y trabajo femenino

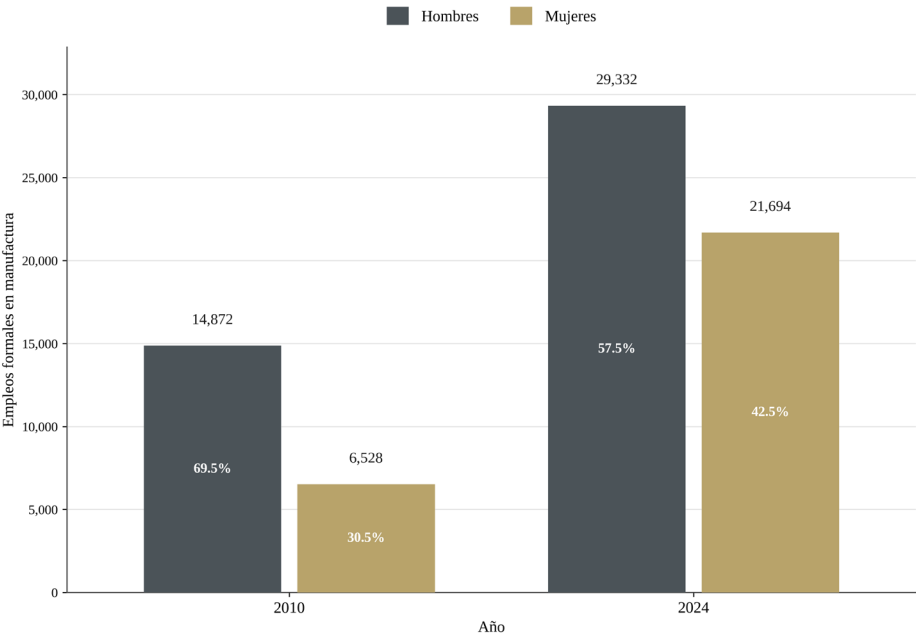
Para la meta ODS 8.5, orientada a lograr el empleo pleno y productivo con igualdad de remuneración, se analiza la distribución de la fuerza laboral formal por género y sector industrial, así como las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Tabla 6
Transformación de la fuerza laboral formal por género en El Salto, 2010–2024

Género	Empleos Formales (2010)	Empleos Formales (2024)	Crecimiento
Hombres	20,039	43,450	+117%
Mujeres	8,546	29,586	+246%
Total	28,584	73,035	+156%
Participación Femenina	29.9%	40.5%	+10.6 pts

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, promedios anuales.

Figura 4
Empleos en manufactura por género en El Salto, 2010–2024



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, promedios anuales.

Estas dos figuras muestran que la participación femenina aumentó tanto en el empleo formal total como en el sector manufacturero. El empleo manufacturero formal pasó de 21,400 a 51,026 trabajadores, lo que representa un crecimiento del 138 %. Este aumento fue especialmente marcado entre las mujeres, cuyo empleo en el sector pasó de 6,528 a 21,694 trabajadoras, elevando su participación de 30.5 % a 42.5 %. Esto muestra que la expansión industrial de El Salto incorporó de manera creciente a mujeres a la fuerza laboral, aunque ello no necesariamente implica igualdad laboral ni mejores condiciones salariales.

Tabla 7
Distribución salarial por género en El Salto, 2010–2024

Rango salarial	Hombres 2010	Mujeres 2010	Hombres 2024	Mujeres 2024
≤ 3 SM	29.8 %	58.1 %	67.7 %	87.1 %
> 3–10 SM	54.4 %	32.6 %	27.9 %	11.2 %
> 10 SM	15.8 %	9.2 %	4.4 %	1.7 %

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, promedios anuales. Los rangos salariales corresponden a categorías administrativas del registro IMSS y no equivalen a ingreso real individual.

La tabla anterior muestra que la proporción de trabajadores ubicados en los rangos salariales altos disminuyó tanto para hombres como para mujeres, mientras que aumentó la concentración en los rangos salariales bajos. Esta concentración es mayor entre las mujeres, lo que sugiere una inserción laboral formal más amplia, pero todavía desigual en términos de remuneración.

Tabla 8
Ingreso real mensual promedio por género en El Salto, pesos constantes de 2025

Periodo	Hombres	Mujeres	Brecha de género	n muestral
2009–2011	\$10,159	\$6,230	38.7%	600
2014–2016	\$9,650	\$7,114	26.3%	1,214
2019–2021	\$10,247	\$7,846	23.4%	938
2022–2024	\$11,157	\$8,005	28.3%	729

Fuente: Elaboración propia con microdatos de la ENOE, población ocupada de 18 a 65 años con ingreso positivo en El Salto, promedios ponderados por factor de expansión trimestral y expresados en pesos constantes de 2025 mediante el INPC. La brecha se calcula como $(\text{ingreso masculino} - \text{ingreso femenino}) / \text{ingreso masculino} \times 100$.

El modelo de El Salto ha mostrado capacidad para generar puestos de trabajo, pero no necesariamente para asegurar que estos sean de alta calidad en términos de remuneración y equidad. La formalización del empleo y el aumento de la participación femenina constituyen avances relevantes; sin embargo, no garantizan por sí mismos mejores condiciones laborales, bienestar ni sostenibilidad ambiental. Por ello, la existencia de trabajo decente en el municipio sigue siendo una cuestión abierta al análisis.

Meta 6.1: Cobertura formal, seguridad hídrica y contexto metropolitano

Con respecto a la meta 6.1 del ODS 6, orientada a lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, la caracterización del municipio se realiza principalmente con datos del Censo 2020 y del ITER, que permiten aproximar la cobertura formal de infraestructura hidráulica y las condiciones materiales de la vivienda. Esta decisión metodológica busca evitar confundir la existencia formal de infraestructura hidráulica con la seguridad hídrica, la calidad del agua o la satisfacción ciudadana.

Tabla 9
Infraestructura doméstica y servicios seleccionados: Jalisco y El Salto, 2020

Indicador	Jalisco	El Salto
Población total	8,348,151	232,852
Viviendas particulares habitadas	2,330,706	59,134
Agua entubada	98.5%	97.8%
Agua por servicio público	91.1%	83.7%
Sin agua entubada	0.7%	2.1%
Drenaje	98.5%	99.3%
Electricidad, agua y drenaje	97.8%	97.4%
Tinaco	77.1%	69.5%
Cisterna	38.8%	45.4%
Piso de tierra	1.5%	2.4%
Internet	61.7%	44.5%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo 2020 e ITER. Los porcentajes se calculan sobre viviendas particulares habitadas, salvo población total y viviendas particulares habitadas.

La tabla muestra que El Salto cuenta con una alta cobertura formal de agua entubada y drenaje, pero también presenta señales relevantes para una lectura crítica de la meta 6.1. En comparación con Jalisco, el municipio registra una menor proporción de viviendas abastecidas mediante el servicio público de agua, una mayor proporción de viviendas sin agua entubada y una mayor presencia de cisternas, lo que sugiere que la infraestructura existente no basta, por sí sola, para hablar de un acceso sustantivo al agua.

La ENCIG se conserva únicamente como referencia del contexto metropolitano. Aunque incluye observaciones de personas residentes en El Salto, su tamaño muestral no permite realizar inferencias municipales robustas. Por ello, los resultados siguientes no se extrapolan al municipio, sino que ofrecen un marco regional sobre la satisfacción, continuidad, presión y percepción de la calidad del agua en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Tabla 10
Percepción del servicio de agua potable en el Área Metropolitana de Guadalajara, 2015–2023

Indicador	2015	2023	Cambio
Satisfacción alta con el servicio de agua potable	63.5%	48.0%	–15.5 puntos porcentuales
Servicio no constante o con interrupciones/presión insuficiente	18.4%	35.3%	+16.9 puntos porcentuales
Agua no percibida como pura y cristalina	34.3%	61.0%	+26.7 puntos porcentuales
Agua no considerada bebible sin temor a enfermarse	86.1%	89.1%	+3.0 puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia con microdatos de la ENCIG-INEGI, 2015 y 2023. Los porcentajes corresponden al Área Metropolitana de Guadalajara y fueron calculados con el factor de expansión FAC_P18, excluyendo respuestas no válidas o “no sabe/no responde”. Los datos no constituyen una estimación municipal directa para El Salto; se utilizan únicamente como referencia contextual del entorno metropolitano de prestación del servicio hídrico.

Meta 6.6: Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua

Finalmente, la meta 6.6, que busca proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, no muestra avances suficientes en El Salto. En diciembre de 2018, el gobernador de Jalisco anunció oficialmente la Estrategia Integral para el Saneamiento del Río Santiago. La estrategia reconocía la negligencia histórica de las autoridades anteriores y se presentó como un acto de justicia social para los habitantes de la cuenca (Gobierno de Jalisco, 2024); no obstante, ha enfrentado diversas limitaciones.

A noviembre de 2024, el Gobierno de Jalisco reportaba una inversión de más de 7 mil millones de pesos, destinados a la construcción y operación de 20 plantas de tratamiento, 59 kilómetros de colectores, 20 estaciones de monitoreo de calidad y cuatro hospitales especializados en tratamientos renales, entre otros proyectos de carácter ambiental y social. Asimismo, se organizaron mesas temáticas en varias localidades y se recopilaron 714 propuestas de la población.

Sin embargo, el plan «Revivamos el Río Santiago 2050» ha sido calificado como una medida paliativa y, sobre todo, mediática (Campos, 2024). El documento reconoce que el saneamiento del río requiere un compromiso intergeneracional y, por tanto, varios años de trabajo y esfuerzos que trasciendan las administraciones. De esta manera, existe el riesgo de que la rendición de cuentas se diluya en el largo plazo, bajo el argumento de que la recuperación del río requerirá varias décadas.

Las medidas implementadas y los recursos invertidos hasta ahora han sido considerados insuficientes por diversas organizaciones y activistas. Entre las principales críticas se encuentra que la estrategia se ha enfocado en las descargas municipales y ha dejado en segundo plano las descargas

industriales, señaladas como una de las principales fuentes de contaminación del río (Partida, 2025). Asimismo, pese a que la contaminación asociada a las actividades industriales había sido documentada desde 2008, persisten cuestionamientos sobre la responsabilidad y sanción de las empresas involucradas (Partida, 2023).

La espuma que cubre el Río Santiago, la pérdida de biodiversidad acuática y la presencia de desechos industriales, así como las enfermedades crónicas y los decesos que afectan a habitantes del municipio, constituyen señales de la crisis socioecológica que se vive cotidianamente en el territorio (González y Partida, 2024).

Figura 5
Cataratas de Juanacatlán y Río Santiago, 2025



Fotografía del autor

El documento *Revive el Río Santiago 2050* privilegia los mecanismos de difusión mediática y reconoce un horizonte de saneamiento de largo plazo, mientras que las medidas de regulación industrial y la atención de las causas estructurales del deterioro del río siguen siendo insuficientes o poco claras. Como muestran los datos expuestos, la degradación ambiental persiste en el municipio a pesar de las estrategias y programas implementados; por ello, la protección y restauración del Río Santiago continúa siendo un desafío pendiente.

Limitaciones del estudio

El presente trabajo se construye con fuentes secundarias oficiales y reconoce varias limitaciones. En primer lugar, el RETC recoge únicamente emisiones y transferencias autorreportadas por establecimientos obligados; por tanto, sus valores deben leerse como un piso mínimo de presión ambiental reportada y no como una estimación de la magnitud total de la contaminación industrial del municipio.

En segundo lugar, el IMSS registra puestos de trabajo asegurados y no equivale al total de personas trabajadoras del municipio. La ENOE, por su parte, no está diseñada para ofrecer representatividad municipal; por ello, sus estimaciones para El Salto deben interpretarse como aproximaciones exploratorias, aun cuando se utilizan factores de expansión y agregaciones trianuales para reducir la inestabilidad muestral.

En tercer lugar, el Censo 2020 y el ITER permiten caracterizar la infraestructura doméstica, pero no miden la calidad del agua, la continuidad del servicio ni la exposición ambiental individual. Los datos de la ENCIG son representativos del Área Metropolitana de Guadalajara, no de El Salto en particular, por lo que se incorporan únicamente como contexto regional.

Finalmente, el estudio no estima relaciones causales a nivel individual; sus hallazgos deben interpretarse como evidencia descriptiva y comparativa, consistente con el marco crítico adoptado.

Conclusiones y reflexión final

En este trabajo se desarrolló un análisis de las contradicciones entre los ODS 6 y 8 en el municipio de El Salto, Jalisco. La industrialización, presentada históricamente como sinónimo de progreso, ha generado empleo, producción y concentración manufacturera; sin embargo, estos procesos coexisten con precariedad laboral, desigualdad salarial, presión sobre los recursos hídricos y deterioro ambiental.

Desde una perspectiva teórica, la experiencia de El Salto confirma la pertinencia de analizar conjuntamente trabajo y naturaleza. El desarrollo sostenible en este municipio enfrenta obstáculos sustantivos bajo el modelo industrial vigente, pues las presiones acumuladas sobre el territorio y sus habitantes coexisten con condiciones laborales precarias y un deterioro ambiental significativo que, de acuerdo con la evidencia disponible, no muestra señales claras de revertirse.

El municipio permite observar que el cumplimiento de los ODS 6 y 8 enfrenta importantes limitaciones bajo el actual modelo industrial. Los datos analizados muestran que el crecimiento económico no ha significado una mejora generalizada en el bienestar de la población: aumentaron el empleo formal y la participación femenina, pero persistieron los bajos salarios, las brechas de género y la informalidad. En

paralelo, las emisiones y transferencias reportadas aumentaron y no se observa una desvinculación clara entre la actividad industrial y la degradación ambiental.

Este artículo aporta dos contribuciones específicas. En términos metodológicos, propone una tabla de operacionalización de los ODS 6 y 8 a escala municipal que puede adaptarse a otros territorios industrializados. En términos empíricos, ofrece evidencia desagregada para El Salto sobre las tensiones entre crecimiento industrial, trabajo decente y sostenibilidad ambiental, dimensiones que suelen quedar invisibilizadas en estadísticas estatales o nacionales. Futuras investigaciones podrían comparar este caso con otros municipios del corredor industrial del centro-occidente y profundizar en el análisis mediante trabajo de campo, entrevistas y mediciones ambientales locales.

Asimismo, la evidencia empírica permite problematizar el carácter aparentemente paradójico del concepto de desarrollo sostenible en El Salto, pues el crecimiento económico y la expansión del empleo formal han coexistido con informalidad laboral, desigualdad salarial, presión sobre los recursos hídricos y deterioro socioambiental del territorio. Más que asumir el desarrollo sostenible como un oxímoron en sí mismo, el caso analizado permite cuestionar su viabilidad bajo determinadas formas de organización industrial y de regulación económica y ambiental.

Aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar un tipo de trabajo que dignifique, promueva el desarrollo de las personas y, al mismo tiempo, respete la naturaleza. Por tanto, la pregunta central permanece abierta: ¿es posible seguir hablando de desarrollo sostenible bajo un sistema que mantiene separados, e incluso enfrentados, el trabajo y la vida ecológica que lo hace posible?

Referencias

- Aglietta, M. (1986). *Regulación y crisis del capitalismo*. Siglo XXI de España Editores.
- Agulló, J. (2023). Concepto y formas de trabajo: Influencia de los cambios y de las nuevas formas de trabajo. *Revista Laborum*, 39(2), 129–147.
- Ahmed, I. (2003). Decent work and human development. *International Labour Review*, 142(2), 263–271.
- Alimonda, H. (Coord.). (2011). *La naturaleza colonizada*. CLACSO.
- Anker, R., Chernyshev, I., Egger, P., Mehran, F., & Ritter, J. A. (2003). Measuring decent work with statistical indicators. *International Labour Review*, 142(2), 147–178.
- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Paidós.
- Arias de la Mora, R. (2023). *El Salto: Historia breve*. El Colegio de Jalisco; Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos.
- Arredondo, R., Bernal, M., & de la Paz, L. (2022). Trabajo decente y bienestar subjetivo: Una aplicación del enfoque de capacidades a México. *Estudios Económicos*, 37(2), 153–188. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2022.2.04>

- Barajas, D. (2025). Rechazan instalación de planta termoeléctrica en El Salto. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/rechazan-instalacion-de-planta-termoelectrica-en-el-salto>
- Bescond, D., Châtaignier, A., & Mehran, F. (2003). Seven indicators to measure decent work: An international comparison. *International Labour Review*, 142(2), 179–212.
- Burchell, B., Sehnbruch, K., Piasna, A., & Agloni, N. (2014). The quality of employment and decent work: Definitions, methodologies, and ongoing debates. *Cambridge Journal of Economics*, 38(2), 459–477. <https://doi.org/10.1093/cje/bet067>
- Calvo, J., & González, A. (2013). *Calidad del empleo desde los enfoques del bienestar subjetivo y el desarrollo humano* (Documento de Trabajo N.º 50). Programa de Desarrollo Humano, Universidad Diego Portales.
- Campos, C. (2024). Gobierno de Jalisco “revive” el Río Santiago... pero solo con videos. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/gobierno-de-jalisco-revive-el-rio-santiago-pero-solo-con-videos/>
- Cascada Noticias. (2025). *A 17 años de la muerte del niño Miguel Ángel López Rocha*. <https://www.cascadanoticias.com/noticias/rio-santiago/ciencias-ambientales/a-17-anos-de-la-muerte-del-nino-miguel-angel-lopez-rocha>
- Cristancho Giraldo, L. A. (2022). El concepto de trabajo: Perspectiva histórica. *Secuencia*, (112), e1827. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i112.1827>
- Dussel, E. (1988). *Hacia un Marx desconocido: Un comentario de los manuscritos del 61-63*. Siglo XXI Editores.
- Dussel Peters, E. (2000). *Polarizing Mexico: The impact of liberalization strategy*. Lynne Rienner Publishers.
- Engels, F. (2008). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. Colofón.
- Escobar, J. (2022). Guadalajara, el Silicon Valley mexicano, proyecta 1 millón de metros cuadrados de oficinas para albergar a empresas tecnológicas. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Guadalajara-el-Silicon-Valley-mexicano-proyecta-1-millon-de-metros-cuadrados-de-oficinas-para-albergar-a-empresas-tecnologicas-20221201-0090.html>
- Félix, S. (2022). *La gestión hidrológica en Jalisco: políticas y realidades*. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Frayne, D. (2016). *The refusal of work: The theory and practice of resistance to work*. Zed Books.
- Galhardi, R. (2013). *Indicadores de trabajo decente: Un índice para México*. Oficina Internacional del Trabajo, Oficina para Cuba y México.
- Gálvez Santillán, E., Gutiérrez Garza, E., & Picazzo Palencia, E. (2011). El trabajo decente: Nuevo paradigma para el fortalecimiento de los derechos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(1), 73–104. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2011.1.23564>
- Germinal, N. (2016). El concepto de trabajo en el capitalismo contemporáneo: una contraposición entre los planteos de Habermas/Gorz y los del autonomismo italiano. *Eidos*, (25), 43–72.
- Gobierno de Jalisco. (2024). *Diagnóstico, informe y ruta de recuperación del Río Santiago*. Coordinación General de Gestión del Territorio. https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/RRS2050_Diagnostico_Informe_y_Ruta_de_Recuperacion_Web.pdf
- González, D., & Partida, J. (2024, 10 de noviembre). ONG: Contaminación del Río Santiago ha costado tres mil vidas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2024/11/10/estados/021n1est>

- Gorz, A. (2018). *Crítica de la razón productivista*. Los Libros de la Catarata.
- Harvey, D. (2023). *Anticapitalismo para el siglo XXI*. Akal.
- Illich, I. (2015). *La convivialidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Indicadores básicos por municipio: El Salto, Jalisco*. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19730
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2023). *Diagnóstico de la calidad del agua en el Río Santiago, Jalisco. Periodo 2012-2022*.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024). Asegurados asociados a un empleo (ASG). *Datos abiertos*. <https://datos.imss.gob.mx/dataset/asg-asegurados-asociados-a-un-empleo>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados básicos*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados y principales resultados por localidad (ITER)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024a). *Censos Económicos 2024: Resultados definitivos*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024b). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024c). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): Base de microdatos*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/>
- Juárez, O. (2019). *El trabajo decente en México: Un análisis por regiones socioespaciales* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales].
- Lanari, M. (2010). *Trabajo decente: Un aporte metodológico para su estimación* [Tesis de maestría, FLACSO Argentina].
- Lerner, S. (2010). *Sacrifice zones: The front lines of toxic chemical exposure in the United States*. The MIT Press.
- Ley Federal del Trabajo. (1970/2025). Artículo 2 (reformado al 21 de febrero de 2025). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Lustig, N. (2002). *México: hacia la reconstrucción de una economía* (2.^a ed.). Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.
- Marx, K. (2013). *El capital: Crítica de la economía política* (Tomo I). Fondo de Cultura Económica.
- McCulligh, C., Tetreault, D., & Martínez, P. (2012). Conflicto y contaminación: El movimiento socioecológico en torno al río Santiago. En H. Ochoa García & H.-J. Bürkner (Coords.), *Gobernanza y gestión del agua en el Occidente de México: La metrópoli de Guadalajara en el siglo XXI* (pp. 101-124). ITESO.
- Méda, D. (1998). *El trabajo: Un valor en peligro de extinción*. Gedisa.
- Méda, D. (2007). *Más allá del empleo*. Paidós.
- Moreno-Brid, J. C., & Ros, J. (2010). *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana: Una perspectiva histórica*. Fondo de Cultura Económica.

- Nizami, N., & Prasad, N. (2017). *Decent work: Concept, theory and measurement*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-10-2194-7>
- Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo, problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Alianza Editorial.
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Trabajo decente y Agenda 2030: Empleo productivo y trabajo decente para todos*.
- Organización de las Naciones Unidas. (s. f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/goals>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024a). *Agua limpia y saneamiento. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024b). *Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Ortega Díaz, A. (2013). Defining a multidimensional index of decent work for México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Nueva Época*, 8(1), 75–99. <https://doi.org/10.21919/remef.v8i1.42>
- Ospina G., M. del P. (2016). Marx y Locke: Convergencias y diferencias sobre el análisis de la sociedad a partir del concepto de trabajo. *Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 5(8), 1–17. <https://doi.org/10.18504/rl0108-003-2016>
- Partida, J. (2021). Colectivos de El Salto exigen hospital para enfermos renales y de cáncer. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2021/02/14/estados/021n2est>
- Partida, J. (2023). Vecinos y ONG exigen acciones contundentes contra la contaminación del río Santiago. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2023/10/07/estados/026n2est>
- Partida, J. (2025). Plantean crear un fondo para saneamiento del Río Santiago. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/14/estados/plantean-crear-un-fondo-para-saneamiento-del-rio-santiago-4279>
- Pereira, S., Dos Santos, N., & Pais, L. (2019). Empirical research on decent work: A literature review. *Scandinavian Journal of Work and Organizational Psychology*, 4(1), 4. <https://doi.org/10.16993/sjwop.53>
- Piasna, A., Burchell, B., Sehnbruch, K., & Agloni, N. (2017). Job quality: Conceptual and methodological challenges for comparative analysis. En T. Grimshaw et al. (Eds.), *Making work more equal: A new labour market segmentation approach* (pp. 169-189). Manchester University Press.
- Richter, J. (2011). El concepto ampliado de trabajo: Los diversos trabajos. *Gaceta Laboral*, 17(2), 169-189.
- Romo, X., & Prieto, P. (2012). Cuando lo cotidiano es agua tóxica: Educación ambiental con niños en La Huizachera. En H. Ochoa García & H.-J. Bürkner (Coords.), *Gobernanza y gestión del agua en el Occidente de México* (pp. 143-160). ITESO.
- Salas, M. (2001). *Una mirada al pasado*. Universidad de Guadalajara.
- Secretaría de Economía. (s. f.). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/secna2030/>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2024). *Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), serie histórica 2010-2024*. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/registro-de-emisiones-y-transferencia-de-contaminantes-retc>
- Somavia, J. (1999). *Trabajo decente: Informe del Director General a la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*. Oficina Internacional del Trabajo.

- Sossa, A. (2010). La alienación en Marx: El cuerpo como dimensión de utilidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(1), 37-55.
- Thore, S., & Tarverdyan, R. (2009). Using data envelopment analysis to quantify ILO objectives and identify policies conducive to decent work in a globalizing world. *Socio-Economic Planning Sciences*, 43(3), 151-164.